

Ayuntamiento de Orihuela

INFORME-PROPUESTA ÓRGANO GESTOR

Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto y Regulación Armonizada. ILUMINACIÓN DECORATIVA EXTRAORDINARIA DURANTE LOS PERÍODOS DE FIESTAS DESDE JULIO DE 2019 A JULIO DE 2021 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES

Nº expediente: 29292/2018- Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto y Regulación Armonizada. ILUMINACIÓN DECORATIVA EXTRAORDINARIA DURANTE LOS PERÍODOS DE FIESTAS DESDE JULIO DE 2019 A JULIO DE 2021 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

Esta Concejalía tiene la necesidad de contratar el suministro de <u>ILUMINACIÓN</u> <u>DECORATIVA EXTRAORDINARIA DURANTE LOS PERÍODOS DE FIESTAS DESDE JULIO DE 2019 A JULIO DE 2021 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA</u> por no disponer ni del material ni el personal cualificado para la realización del trabajo

La supervisora municipal responsable del contrato, de conformidad con el art. 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público será Dña. Mª Teresa Parra Almiñana, Técnica Responsable de la Concejalía de Festividades.

El **presupuesto de licitación anual** será de 400.000 € (cuatrocientos mil euros), más el 21% de IVA, que asciende a 84.000 € de I.V.A., hace un montante de 484.000,00€ (cuatrocientos ochenta y cuatro mil euros).

Por lo tanto el precio mensual a pagar es de 33.333,33€ (treinta y tres mil trescientos treinta y tres euros con treinta y tres céntimos) más el incremento del 21% IVA (6999,99€) asciende a un total de 40333,33€ (cuarenta mil trescientos treinta y tres euros con treinta y tres céntimos)

El contrato tendrá una **duración** durante los períodos de fiestas de julio de 2019 a junio de 2021 en el Término Municipal de Orihuela, además existe la posibilidad de realizar un prorroga de 2 años (1 año+ 1 año) con las mismas características de este pliego, en ese caso se llegaría desde el Julio de 2.019 hasta Junio de 2.023.



Ayuntamiento de Orihuela

Los criterios de baremación que se proponen son los siguientes:

1) Criterios objetivos evaluables de forma automática de 0 a 100 puntos.

1.A) Oferta economica : de 0 a 85 puntos.

A la oferta económica más baja se le atribuirá el máximo de puntos, previsto en este apartado. Las restantes ofertas se puntuarán utilizando la siguiente fórmula:

Aquellas ofertas que superen el presupuesto base de licitación serán rechazadas.

1.b) Mejora de suministro, instalación y desmontaje de 30 arcos y de 8 cuadros eléctricos según anexo adjunto que está en el Pliego Técnico.: de 0 a 15 puntos. Si el licitador ofrece esta mejora se le puntuará con 15 puntos, en caso contrario se puntuará con 0 puntos.

MEJORAS

1.1.Descripción de la Mejora.

El objeto de esta mejora consiste en el suministro, instalación y desmontaje de 30 arcos y de 8 cuadros eléctricos, con las características que se indican en el Anexo I de este pliego, este número será de forma anual, es decir para la duración del contrato se dispondrán para los 2 primeros años un total de 60 arcos y un total de 16 cuadros, en caso de realizar la prorroga de 1 año se dispondrán de 30 arcos y 8 cuadros más, por cada año de prórroga.

La Concejalía dispondrá de esta cantidad tanto de arcos como de cuadros eléctricos a su libre elección, del mismo catalogo que se facilitará como se indica en el Anexo I.

Los arcos o cuadros no dispuestos en un año o su prorroga se podrán disponer al siguiente año, una vez finalizado el contrato los elementos no dispuestos por la concejalía no podrán ser reclamados al contratista.

En el coste de estas mejoras se incluyen las características descritas en el punto 4 del pliego.



Ayuntamiento de Orihuela

1.2. Valoración de la mejora

VALORACION DE LA MEJORA POR AÑO DE CONTRATO O PRORROGA ANUAL

VALORACION DE LA MEJORA POR ANO DE CONTRATO O PRORROGA ANOAL			
MEJORA			
			PRECIO TOTAL
UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UD	AÑO
30	ARCOS DE 8 M	180,00 €	5.400,00 €
8	CUADRO MONOFASICO/TRIFASICO	200,00 €	1.600,00 €
TOTAL			7.000,00 €

Teniendo en cuenta que el contrato es de 2 años el valor total de la mejora asciende a la cantidad de 14.000 € mas el 21% de IVA, haciendo un total de 16.940 €., en caso de prorrogarse por cada año de prorroga el valor será de 8.470 €. IVA incluido.

Por todo lo anterior,

PROPONGO

Que previos los trámites que se estimen oportunos, se realice la contratación propuesta, en caso de que el procedimiento cumpla con los requisitos legalmente exigidos.

En Orihuela, a de de 2018.

(documento firmado digitalmente al margen)

La Técnico Municipal

El Concejal-Delegado de Festividades

NOTA: La firma del técnico responsable en el presente documento tendrá como finalidad:

- Otorgar conformidad técnica (procedencia técnica y/o viabilidad de la obra, el servicio o el suministro)
- Otorgar conformidad técnica al presupuesto presentado.
- Justificar que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, de acuerdo exclusivamente con los datos obrantes en la concejalía proponente.